



REF.: Aprueba Ingreso de Recursos fuente de
Financiamiento FAEP correspondiente Primera Cuota
año 2021

DECRETO 426

LAGO VERDE, 06 de septiembre de 2021.-

VISTOS:

Visto las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 / 88 Ministerio, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores Ley (19.602) del 25.03. 1999, el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación e I. Municipalidad de Lago Verde el año 1983 mediante el cual se traspasa a este Municipio la función pública de la Educación, lo prescrito en el D.F.L. N° 3.063/79, lo señalado en la Ley en el D.F.L. N° 1-3063/80, lo estipulado en la Ley N° 19.070/91 y sus modificaciones; El Acta N° 1 de Constitución de consejo municipal de Lago Verde del 28.06.2021 que nombra Alcalde que indica. Decreto. El Decreto N° 1116 de fecha 04.11.2019, que aprueba reglamento sobre orden de prelación para subrogancia del Alcalde.

CONSIDERANDO: Considerando Decreto Alcaldicio N°416 del 30 de junio de 02 de agosto de 2021, que aprueba el convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública, suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Lago Verde, que transfiere la primera cuota Faep 2021 por la suma de \$ 28.623.140.-

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el ingreso correspondiente a la primera cuota proveniente de recursos del Fondos de Apoyo para Educación Pública año 2021.-

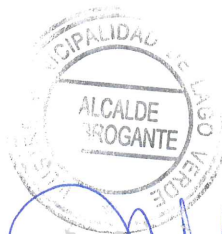
ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda y **ARCHIVESE**



EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- D.A.E.M.
- Archivo
- MMP/EVG/PFP/jsr



MARCELA MARTIN PEREZ
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE